

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/035/2016

SERVICIO:

“SERVICIO DE MENSAJERÍA ACELERADA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”.

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2016.

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDO POR EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I, ASISTIDO POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL C.P. MARCO ANTONIO PAREDES VÁZQUEZ Y LA LIC. BRENDA CARENY VARGAS VILLARREAL, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES. -----
- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, REFORMADO MEDIANTE EL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE REFORMA Y ADICIONA EL SIMILAR, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN RELACIÓN CON LA VIDEOGRABACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS Y DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE AGOSTO DE 2016, SE LES INFORMA QUE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS SERÁ VIDEOGRABADO EN SU TOTALIDAD. ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 327 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA NORMATIVA ANTES CITADA, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA. -----
- III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTE
1	PRONTO REPARTOS RÁPIDOS, S.A. DE C.V.
2	REDPACK, S.A. DE C.V.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

NO.	LICITANTE
3	SERVICIO POSTAL MEXICANO.
4	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

IV. ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 5.1, QUE A LA LETRA INDICA:

EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE EFECTUARÁ EL 08 NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DGRM UBICADA EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7 ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, EN ESTA CIUDAD.

LAS DUDAS O ACLARACIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA DCS PREVIA INSCRIPCIÓN DEL LICITANTE AL PROCEDIMIENTO; Y EN SU CASO, ENVIARLAS POR CORREO ELECTRÓNICO EN LOS FORMATOS: PDF (DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE) Y MICROSOFT WORD A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO alfredo.rodriquez.juarez@correo.cjf.gob.mx, miguel.garcia.tomas@correo.cjf.gob.mx Y sergio.castillo.aguirre@correo.cjf.gob.mx A MÁS TARDAR EL DÍA 03 NOVIEMBRE DE 2016, HASTA LAS 15:00 HORAS.

EL DÍA DEL EVENTO SE DARÁ RESPUESTA ÚNICAMENTE A LAS PREGUNTAS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN GENERAL.

EL REGISTRO DE LICITANTES INICIARÁ A LAS 09:45 HORAS EN PUNTO, Y SE CERRARÁ A LAS 10:00 HORAS, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL NO SE REGISTRARÁ A LICITANTE ALGUNO.

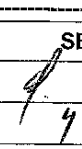
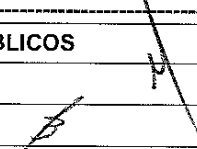
DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR TODOS LOS ASPECTOS QUE SE TRATARON EN EL MISMO Y SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES QUE SE FORMULEN EN DICHO ACTO, FORMARÁN PARTE DE LAS BASES Y POR TANTO SU OBSERVANCIA SERÁ OBLIGATORIA, CONFORME AL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL. EL ACTA DEL EVENTO SE FIJARÁ POR 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL PIZARRÓN DE LA DGRM UBICADO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.

LA ASISTENCIA AL ACTO DE ACLARACIONES NO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR PROPUESTA; SIN EMBARGO, NO SE REALIZARÁN ACLARACIONES FUERA DEL PROPIO ACTO, SALVO QUE, A JUICIO DEL CJF A TRAVÉS DE LA DGRM, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA COMPETENTE RESULTE EN BENEFICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CUYO CASO, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO DE TODOS LOS LICITANTES.

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, FUERON ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- REDPACK, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- PÁGINA 1, ANEXO 1 INCISO B). DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	 

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LOS ACUSES SERÁN FÍSICOS?, EN CASO AFIRMATIVO LA CONVOCANTE ESTÁ CONSIENTE QUE AL MANEJAR LOS ACUSES FÍSICOS IMPLICA UN GASTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, REDPACK OFRECE LAS CONFIRMACIONES ELECTRÓNICAS QUE ESTARÁN DISPONIBLES EN NUESTRA PÁGINA WEB, ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

LOS ACUSES DE RECIBO DEBERÁN SER FÍSICOS, LO CUAL CONSISTE EN RECABAR Y DEVOLVER, DE MANERA FÍSICA, LA FIRMA Y EN SU CASO SELLO DEL DESTINATARIO O DE QUIEN RECIBE LA PIEZA, A EFECTO DE DEVOLVERLO AL REMITENTE COMO CONSTANCIA DE SU ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, NUMERAL II. COMPROMISO DE ENTREGA, TERCER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 2.-

LA CONVOCANTE NOS PODRÍA INDICAR LA CANTIDAD DE ENVÍOS MENSUALES QUE REQUERIRÁN ACUSE DE RECIBO

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, EN VIRTUD DE QUE DICHA CANTIDAD ES VARIABLE, TODA VEZ QUE DEPENDE DE LAS SOLICITUDES DE LAS ÁREAS USUARIAS.

PREGUNTA 3.- PÁGINA 1, ANEXO 1 PUNTO I: PESO.

PARA EL COBRO DEL PESO ADICIONAL REAL ¿CÓMO SE COTIZARÁ EN EL ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA YA QUE EN ESTE FORMATO SE SOLICITA FRACCIÓN O KILOGRAMO ADICIONAL, Y EN EL ANEXO 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITA EL COBRO POR PESO REAL, COMO SE COTIZARÁ EN EL FORMATO ECONÓMICO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SE DEBERÁ APEGAR AL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL ANEXO 6 DE LAS BASES CONCURSALES; SIN EMBARGO SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE PARA EFECTOS DE COBRO, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL "1. PESO", DEL APARTADO "2.-CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" DEL ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA 4.- PÁGINA 6, ANEXO 1 PUNTO 2.1, A) OBLIGACIONES GENERALES. I- RECOLECCIONES.

ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE QUE EL HORARIO DE RECOLECCIÓN SEA ABIERTO DE 14:00 A 18:00HRS, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LA CONVOCANTE REÚNA EL MAYOR NÚMERO DE ENVÍOS SIN AFECTAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA, ES ACEPTABLE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1.- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO A) OBLIGACIONES GENERALES, NUMERAL I.- RECOLECCIÓN, PRIMER PÁRRAFO, DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS	
[REDACTED]	4	[Signature]
	[Signature]	[Signature]

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PREGUNTA 5.- PÁGINA 6, ANEXO 1 PUNTO 2.1 A) OBLIGACIONES GENERALES I RECOLECCIONES PÁRRAFO 2.

ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE QUE LA RECOLECCIÓN AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA SEA COORDINADO CON LOS ENCARGADOS DE ESTACIÓN Y LA FRECUENCIA SEA DETERMINADA POR LOS ADMINISTRADORES REGIONALES DE ACUERDO A SU CARGA DE TRABAJO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

LA FRECUENCIA DE LA RECOLECCIÓN DEBERÁ SER DE FORMA DIARIA Y DE ACUERDO A LOS HORARIOS Y UBICACIONES ESTABLECIDAS POR "EL CONSEJO" EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA CONURBADA, ASÍ COMO EN CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1.- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO A) OBLIGACIONES GENERALES, NUMERAL I.- RECOLECCIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 6.- PÁGINA 6, ANEXO 1, II ENTREGA.

DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE REDPACK, ES UN TANTO COMPLICADO LA ENTREGA DE LOS ENVÍOS ANTES DE LAS 11:30 DEBIDO A DIFERENTES SUCESOS AJENOS A REDPACK COMO ES EL CAOS VIAL, MANIFESTACIONES Y/O BLOQUEOS, LA CONVOCANTE PODRÍA AMPLIAR EL HORARIO DE ENTREGA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1.- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO A) OBLIGACIONES GENERALES, NUMERAL II.- ENTREGA, PRIMER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 7.- PÁGINA 7, ANEXO 1, II ENTREGA.

REDPACK SERÁ RESPONSABLE DEL TRÁMITE ADUANAL, EN CASO DE QUE SE GENERARA UN IMPUESTO DICHO CONCEPTO SERÁ ABSORBIDO POR LA CONVOCANTE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

SI, ÚNICAMENTE CUANDO EL ENVÍO CONSISTA EN BIENES TANGIBLES.

PREGUNTA 8.- PAGINA 7, ANEXO 1 II ENTREGA.

PARA LOS ENVÍOS DIRIGIDOS A LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN EN DONDE SE SOLICITA LA ENTREGA ANTES DE LAS 10:00 AM, EN CASO DE RETRASO SE APLICA LA PENA CONVENCIONAL QUE SERÁ DEL 10% DEL SERVICIO AFECTADO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 9.-

LA CONVOCANTE NOS PODRÍA INDICAR LA CANTIDAD DE ENVÍOS MENSUALES DIRIGIDOS A SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS	
[REDACTED]	[Firma]	[Firma]
	[Firma]	[Firma]

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO SE CUENTA CON LA CANTIDAD DE ENVÍOS MENSUALES DIRIGIDOS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PREGUNTA 10.- PAGINA 8, ANEXO 1 III INFORMACIÓN

LA CONVOCANTE SOLICITA QUE LA INFORMACIÓN SEA RESGUARDADA EN TANTO DURA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, REDPACK EN CASO DE RESGUARDAR LA INFORMACIÓN TANTO TIEMPO IMPLICARÍA INCREMENTARA LOS COSTOS DEL SERVICIO, DEBIDO A QUE SE ESTARÍA UTILIZANDO RECURSOS Y ESPACIOS EXTRAS, QUE ESTOS PODRÍAN UTILIZARSE PARA OTROS FINES, REDPACK OFRECE CONSERVA LOS ARCHIVOS SOLO TRES MESES TANTO FÍSICO COMO DIGITAL ES ACEPTABLE POR LA CONVOCANTE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, DEBERÁ RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO A) OBLIGACIONES GENERALES, NUMERAL III.- INFORMACIÓN, PRIMER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 11.- PÁGINA 9, ANEXO 1 B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PÁRRAFO 1

SI BIEN SE CUENTA CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD ESTA TIENE UN DEDUCIBLE DEL 25% LA CONVOCANTE ESTA CONSIENTE Y SE ACEPTA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO SE ACEPTA

PREGUNTA 12.- PÁGINA 9 ANEXO 1 B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PÁRRAFO 2

EN LOS ENVÍOS QUE SUFRAN DEMORA Y SEAN ENTREGADOS FUERA DE LOS TIEMPO ESPECIFICADOS, LA CONVOCANTE NO PAGARA EL CONTO DEL ENVÍO Y APLICARA LA PENA POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 13.- PÁGINA 10, ANEXO 1 C) PENALIZACIONES

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE POR CADA SERVICIO NO PRESTADO EN TIEMPO Y FORMA LA PENALIZACIÓN SERÁ DEL 10% SOBRE EL SERVICIO AFECTADO? Y EN QUE CASOS SE APLICARÍA EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA PENALIZACIÓN SERÁ RESPECTO DE LOS SERVICIOS AFECTADOS Y LA ACUMULACIÓN DE ESTOS NO PODRÁ EXCEDER DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PREGUNTA 14.-

LA CONVOCANTE PODRÍA FACILITAR LAS BASES ANEXOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN FORMATO EDITABLE (WORD).

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS ASÍ COMO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LAS BASES Y SUS ANEXOS EN FORMATO MICROSOFT WORD EN UN DISCO COMPACTO.

2.- Pronto Repartos Rápidos, S.A. de C.V.

PREGUNTA 1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

SOLO SE CONSIDERA UN TOQUE DIARIOS POR DOMICILIO PARA RECOLECCIÓN Y ENTREGA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO A) OBLIGACIONES GENERALES, NUMERAL I.- RECOLECCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

LOS HORARIOS DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA SERÁN BAJO CITA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO A) OBLIGACIONES GENERALES, NUMERAL I.- RECOLECCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 3.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

LA TOTALIDAD DE LOS ENVÍOS INCLUIRÁN POD O SOLO LOS REQUERIDOS POR LOS USUARIOS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

ENTENDIENDO QUE POD SE REFIERE A LA ENTREGA DE ACUSES DE RECIBO, SOLO REQUERIRÁN ACUSE LOS QUE ASÍ SEAN SOLICITADOS POR LAS ÁREAS USUARIAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL ACUSE DE RECIBO DEBERÁ SER FÍSICO Y NO DIGITAL EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, INCISO B), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, NUMERAL II. COMPROMISOS DE ENTREGA, DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS	

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PREGUNTA 4.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

FAVOR DE ESPECIFICAR EL PROCESO EN DONDE INDICAN QUE EL PROVEEDOR ENTREGARÁ GUÍAS EN LAS CANTIDADES QUE REQUIERA CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA. DE IGUAL MANERA CONFIRMAR SI DE LO QUE HABLA ESTE PUNTO ES DE GUÍAS PREIMPRESAS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

SI, SE REFIERE A GUÍAS PREIMPRESAS Y SE ENTREGARÁN CONFORME AL NUMERAL 2.1 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO D) NÚMERO DE ENTREGA DE BIENES DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 5.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

FAVOR DE ESPECIFICAR EL DETALLE TÉCNICO DE LAS IMPRESORAS REQUERIDAS Y LA CANTIDAD SOLICITADA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, NUMERAL II.- SERVICIOS ADICIONALES, SEGUNDO PÁRRAFO, PRIMER VIÑETA DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE RESPECTA A LA CANTIDAD SOLICITADA, SERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES DEL CONSEJO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHAS IMPRESORAS SERVIRÁN DE APOYO A LA DOTACIÓN PRINCIPAL DE GUÍAS.

PREGUNTA 6.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

EL SUMINISTRO CONSIDERADO POR LA CONVOCANTE SOLO INCLUYE BOLSAS Y SOBRES DE CARTÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

LAS BOLSAS Y SOBRES DE CARTÓN SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS, POR LO TANTO EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ SUMINISTRAR EL MATERIAL DE EMBALAJE QUE ESTIME CONVENIENTE PARA EL ADECUADO TRANSPORTE DE LA MENSAJERÍA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, INCISO B) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, NUMERAL IV. EMBALAJE, PRIMER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 7.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

FAVOR DE ESPECIFICAR LA CANTIDAD MENSUAL DE SUMINISTROS REQUERIDOS POR TIPO DE SUMINISTRO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ SUMINISTRAR LA CANTIDAD NECESARIA DE GUÍAS Y MATERIAL DE EMBALAJE CONSIDERANDO EL ENVÍO DE 90,000 GUÍAS MENSUALES A NIVEL NACIONAL.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PREGUNTA 8.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

¿PUEDE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR COMO PROCEDERÍA EL SUMINISTRO DE GUÍAS A LOS DIFERENTES DOMICILIOS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, INCISO D) NÚMERO DE ENTREGA DE BIENES DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 9.- ENTREGA.

SE PUEDE OFERTAR UN SERVICIO DIFERENTE A NEXT DAY DE 11:00 HRS Y 10:00?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA ENTREGA DE LOS ENVÍOS ANTES DE LAS 11:30 HRS DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A SU RECOLECCIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LA ENTREGA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ANTES DE LAS 10:00 AM, CONFORME AL NUMERAL 2.1.- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO A) OBLIGACIONES GENERALES, NUMERAL II. ENTREGA DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 10.- ENTREGA.

PARA LOS ENVÍOS A CIUDADES FRONTERIZAS, EL CLIENTE ENVIARÁ EL MATERIAL CON LA PAPELERÍA REQUERIDA PARA EL PROCESO DE ADUANAS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

SÍ, ÚNICAMENTE CUANDO EL ENVÍO CONSISTA EN BIENES TANGIBLES.

PREGUNTA 11.- ENTREGA.

EN CASO DE RETORNO DE MATERIAL DESDE CIUDADES FRONTERIZAS, LA CONVOCANTE ABSORBERÁ LOS COSTOS ADICIONALES POR ESTE CONCEPTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, TODA VEZ QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PROPORCIONARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE ADUANAL CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA 12.- ENTREGA.

DETALLAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE SE REQUIERE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SE DEBERÁ CONSIDERAR CANTIDAD DE ENVÍOS EFECTUADOS POR LOCALIDAD, ENVÍOS INTERNACIONALES, ACUSES DE RECIBO, INCIDENCIAS, CON FRECUENCIA MENSUAL, ENTRE OTROS.

PREGUNTA 13.- INFRAESTRUCTURA.

ACEPTA LA CONVOCANTE QUE LA OFERTANTE SOLO OFREZCA COBERTURA EN DONDE CUENTE CON INFRAESTRUCTURA PROPIA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, EL SERVICIO SE DEBERÁ PRESTAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO A) OBLIGACIONES GENERALES, NUMERAL IV. INFRAESTRUCTURA, PRIMER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 14.- GENERAL.

¿PUEDE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR POR CADA DOMICILIO EL PRONÓSTICO DE VOLUMEN (MÍNIMO Y MÁXIMO POR MES) REMITENTE Y DESTINO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

PREGUNTA 15.- GENERAL.

¿CUÁL ES EL TIEMPO QUE CONSIDERA LA CONVOCANTE PARA EL PROCESO RECOLECCIÓN Y ENTREGA EN CADA DOMICILIO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO AL PUNTO 2.1 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO A) OBLIGACIONES GENERALES, NUMERALES I RECOLECCIÓN Y II ENTREGA, DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

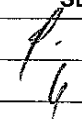
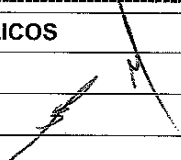
PREGUNTA 16.- GENERAL.

¿LA CONVOCANTE SOLICITA EL USO DE GUÍAS PREIMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

SI, PUDIENDO, EN SU CASO UTILIZAR COMO APOYO EL SISTEMA DE IMPRESIÓN DE GUÍAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, INCISO B) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, NUMERAL III.- GUÍAS, DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS	
		

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PREGUNTA 17.- GENERAL.

¿CONSIDERA LA CONVOCANTE EL USO DE ALGÚN SISTEMA EN LÍNEA PROPIEDAD DE LA OFERTANTE PARA LA ELABORACIÓN DE LAS GUÍAS Y SU SEGUIMIENTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO

PREGUNTA 18.- GENERAL.

FAVOR DE PROPORCIONAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICA Y FOTOGRAFÍA DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN ADECUADA DE LOS SERVICIOS

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, INCISO B) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, NUMERAL III.- GUÍAS Y IV.- EMBALAJE DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 19.- GENERAL.

FAVOR DE INDICAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE LA CONVOCANTE PARA EL ACUSE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

EL ACUSE DE RECIBO CONSISTE EN RECABAR Y DEVOLVER, DE UNA FORMA FÍSICA, LA FIRMA Y SELLO DEL DESTINATARIO O DE QUIEN RECIBE LA PIEZA, A EFECTO DE DEVOLVERLO AL REMITENTE COMO CONSTANCIA DE SU ENTREGA.

PREGUNTA 20.- GENERAL.

¿CUÁL SERÁ EL PRODUCTO A TRANSPORTAR?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

LOS ENVÍOS CONSISTIRÁN EN DOCUMENTACIÓN Y/O BIENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

PREGUNTA 21.- GENERAL.

EL PESO MÁXIMO A TRANSPORTAR POR GUÍA SERÁ DE 1 KG. PUEDE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL PESO PROMEDIO DE LOS ENVÍOS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS	
[REDACTED]	/	/
	/	/

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PREGUNTA 22.- GENERAL.

¿AL MOMENTO DE LA ENTREGA SERÁ UNA SOLA PERSONA QUIEN RECIBIRÁ LA PAQUETERÍA? CUENTA CON OFICIALÍA DE PARTES O SE DEBE ENTREGAR A CADA DESTINATARIO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL DESTINATARIO, EN CASO DE CONTAR CON ESTA, O BIEN, EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, INCISO B) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 23.- 2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

PODRÁ INDICAR LA CONVOCANTE EN QUE PROPORCIÓN SE PODRÁN PRESENTAR ENVÍOS CON UN PESO MÁXIMO DE 70 KG Y DE QUE PLAZAS A QUE PLAZAS SE REALIZARÁN DICHS MOVIMIENTOS

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

PREGUNTA 24.- 2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

LA CONVOCANTE HACE MENCIÓN DE 90,000 GUÍAS MENSUALES PARA EL ENVÍO DE LOS SERVICIOS, PODRÁ CONFIRMAR SI ESA ES LA CANTIDAD DE LOS ENVÍOS MENSUALMENTE Y EN QUE PROPORCIÓN SERÁN ENVÍOS INTERNACIONALES

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, LA CANTIDAD DE 90,000 GUÍAS MENSUALES ES APROXIMADA, YA QUE ESTA PUEDE VARIAR, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

PREGUNTA 25.- 2.1. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

LA CONVOCANTE MENCIONA QUE LA RECOLECCIÓN PODRÁ REALIZARSE DE 9 A 15 HRS O A LAS 9 Y A LAS 15 HRS (ES DECIR CONSIDERA UNA VENTANA DE TIEMPO PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN O ESTA SE DEBERÁ REALIZAR A LAS 9 O EN SU DEFECTO A LAS 15 HRS O SE DEBERÁN PROGRAMAR DOS RECOLECCIONES DIARIAS UNA A LAS 9 Y OTRA A LAS 15 HRS

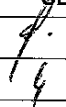
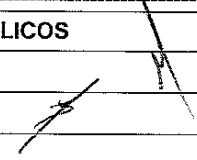
RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

LA RECOLECCIÓN DE LOS ENVÍOS SE LLEVARÁ A CABO DIARIAMENTE, DE LUNES A VIERNES A LAS 9:00 Y A LAS 15:00 HRS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1.- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO A), NUMERAL I.- RECOLECCIÓN, PRIMER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 26.- 2.1. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

LA CONVOCANTE MENCIONA QUE HABRÁN RECOLECCIONES EXTRAORDINARIAS, PODRÁ INDICAR CON QUE FRECUENCIA LAS REALIZA Y QUE ANTICIPACIÓN DARÁ A LA MENSAJERÍA PARA EFECTURA DICHA RECOLECCIÓN

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS	
		

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:
DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO A) OBLIGACIONES GENERALES, NUMERAL I.- RECOLECCIÓN, PÁRRAFO TERCERO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 27.- 2.1. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

LA CONVOCANTE MENCIONA QUE EN EL CASO DE ENTREGAS INTERNACIONALES SE HABLA DE APEGARSE PUNTUALMENTE A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS, PODRÁ INDICAR CUALES SON DICHS HORARIOS

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

ANTES DE LAS 11:30 HRS.

3.- ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ANEXO TÉCNICO. 2.- COBERTURA Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, PÁGINA 34.

¿ACEPTA LA CONVOCANTE QUE EL ACUSE DE RECIBO SE RECABE DE MANERA ELECTRÓNICA MEDIANTE DISPOSITIVO HAND HELD? CUYO COMPROBANTE ESTARÁ DISPONIBLE POR 3 MESES EN EL PORTAL WEB: <http://www.estafeta.com> SE REMITE UN EJEMPLO COMO ANEXO 1 A ESTA SOLICITUD DE ACLARACIÓN

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, LOS ACUSES DE RECIBO DEBERÁN SER FÍSICOS, LO CUAL CONSISTE EN RECABAR Y DEVOLVER, DE MANERA FÍSICA, LA FIRMA Y EN SU CASO SELLO DEL DESTINATARIO O DE QUIEN RECIBE LA PIEZA, A EFECTO DE DEVOLVERLO AL REMITENTE COMO CONSTANCIA DE SU ENTREGA EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, NUMERAL II. COMPROMISO DE ENTREGA, TERCER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 2.- ANEXO TÉCNICO. 2.- COBERTURA Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, PÁGINA 34.

EN CASO DE FALLA DE ALGÚN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO SE PRESENTARÁ AL CJF EL MANIFIESTO DE ENTREGA EN FÍSICO, DE FORMA SEMANAL DONDE SE ACREDITE LA ENTREGA DEL ENVÍO ¿ES ACEPTABLE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

YA FUE CONTESTADA AL DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 3.- ANEXO TÉCNICO. 2.- COBERTURA Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, PÁGINA 34.

DE ACUERDO CON EL B) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, ENTENDEMOS QUE EL HORARIO DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA DEBERÁ SERÁ EN UN RANGO DE 9:00 A 15:00 HORAS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS	
[REDACTED]	[Firma]	[Firma]
	[Firma]	[Firma]

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA RECOLECCIÓN DE LOS ENVÍOS SE LLEVARÁ A CABO DIARIAMENTE, DE LUNES A VIERNES A LAS 9:00 Y A LAS 15:00 HRS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1.- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO A), NUMERAL I.- RECOLECCIÓN, PRIMER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 4.- ANEXO TÉCNICO. I. PESO, PÁGINA 34.

EN EL SERVICIO DE MENSAJERÍA LAS GUÍAS NACIONALES AMPARAN 1KG Y LAS INTERNACIONALES 500 GRAMOS; LAS FRACCIONES O SOBREPESO SE REDONDEAN AL KILOGRAMO SUPERIOR PARA ENVÍOS NACIONALES Y PARA ENVÍOS INTERNACIONALES SE REDONDEAN A LOS SIGUIENTES 500 GRAMOS. ¿ES ACEPTABLE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, ÚNICAMENTE SE COBRARÁ EL PESO ADICIONAL REAL QUE PUDIERA PRESENTARSE EN CADA UNO DE LOS ENVÍOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, INCISO B) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, NUMERAL I. PESO, PRIMER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 5.- ANEXO TÉCNICO. I. PESO, PÁGINA 35.

PARA EL CASO DE ENVÍOS INTERNACIONALES EL PESO MÁXIMO DE LOS ENVÍOS ES DE 68 KG. EN ESE SENTIDO SE PREGUNTA ¿ES ESTO ACEPTABLE PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, INCISO B) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, NUMERAL I. PESO, QUINTO PÁRRAFO, DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 6.- ANEXO TÉCNICO. II COMPROMISO DE ENTREGA, PÁGINA 35. I.

EL SUMINISTRO DE PAPEL, IMPRESORAS, TÓNER, ETIQUETAS Y DEMÁS MATERIAL QUE SE REFIERE EL ANEXO TÉCNICO, ¿EN QUÉ CANTIDAD DEBERÁN PROPORCIONARSE? ¿DEBERÁ SER A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

DEBERÁ ENTREGAR LA CANTIDAD SUFICIENTE DE SUMINISTROS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHS SUMINISTROS SERVIRÁN DE APOYO A LA DOTACIÓN PRINCIPAL DE GUÍAS.

PREGUNTA 7.- ANEXO TÉCNICO. II COMPROMISO DE ENTREGA, PÁGINA 35. I.

LA JUDICATURA DICE: LAS GUÍAS DEBEN ESTAR ROTULADAS CON REMITENTE Y DESTINATARIO. EL SISTEMA DE IMPRESIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE GUÍAS DE ESTAFETA, PERMITE LA IMPRESIÓN DE GUÍAS

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS	
[REDACTED]	/	/
	/	/

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EN PAPEL BOND BLANCO Y EN CUALQUIER IMPRESORA LÁSER, ESTO ES NECESARIAMENTE TENIENDO ACCESO A UNA COMPUTADORA Y A INTERNET. LO QUE IMPLICA QUE NO HAY POSIBILIDAD DE ROTULAR GUÍAS A MANO PORQUE TODO ES POR MEDIO DEL SISTEMA ¿EXISTE ALGÚN INCONVENIENTE AL RESPECTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, INCISO B) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, NUMERAL III. GUÍAS, DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 8.- ANEXO TÉCNICO. C) SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PÁGINA 37.

SE SOLICITA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA UN LISTADO COMPLETO DE LOS DIVERSOS INMUEBLES QUE INCLUYA LA DIRECCIÓN COMPLETA Y TODOS LOS CÓDIGOS POSTALES DONDE SE ENCUENTRAN LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA Y LAS ADMINISTRACIONES DE EDIFICIOS EN EL DF Y ZONA METROPOLITANA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

SE ADJUNTA RELACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CON CÓDIGOS POSTALES (ANEXO 1), LAS DIRECCIONES COMPLETAS SERÁN PROPORCIONADAS AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

PREGUNTA 9.- ANEXO TÉCNICO. C) SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PÁGINA 37.

SOLICITAMOS QUE EN LOS ENVÍOS REALIZADOS POR EL CJF SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE SEÑALADOS LOS DATOS DE DIRECCIÓN, PISO, ÁREA, DEPARTAMENTO (JUEZ, TURNO, Y DEMÁS DATOS NECESARIOS), TELÉFONOS, CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO DEL DESTINATARIO ¿ES ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, LAS GUÍAS SEÑALARÁN DE MANERA ENUNCIATIVA DATOS GENERALES TALES COMO: NOMBRE, DIRECCIÓN, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO.

PREGUNTA 10.- ANEXO TÉCNICO. C) SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PÁGINA 37.

ADEMÁS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CJF ¿SE REQUERIRÁ HACER ENTREGAS EN OTROS DOMICILIOS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

SI, EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ EL SERVICIO CONSIDERANDO LA COBERTURA EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1.- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO A) OBLIGACIONES GENERALES, NUMERALES II. ENTREGA, OCTAVO PÁRRAFO Y NUMERAL IV.- INFRAESTRUCTURA, PRIMER PÁRRAFO, DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS	
	/	/

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PREGUNTA 11.- ANEXO TÉCNICO. I- SEGUROS Y RESPONSABILIDAD, PÁGINA 9 ÚLTIMO PÁRRAFO.

A SIMPLE VISTA EN EL SOBRE O PAQUETE ¿CÓMO SE IDENTIFICA QUE TIENE TÉRMINO O ES PERENTORIO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

TODOS LOS ENVÍOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SE MANEJAN CON CARÁCTER DE ENTREGA PRIMORDIAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1.- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO A), NUMERAL II.- ENTREGA, NOVENO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 12.- ANEXO TÉCNICO. IV.- INFRAESTRUCTURA, PÁGINA 42.

POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO, NO SE PROPORCIONAN GUÍAS NI MATERIAL DE EMBALAJE EN LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DEL LICITANTE, POR LO CUAL TODAS LAS SOLICITUDES DE INSUMOS DEBERÁN SER CANALIZADAS A TRAVÉS DE SU EJECUTIVO DE CUENTA CUANDO MENOS CON 24 HORAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN. ASIMISMO SE ACLARA QUE LA EMPRESA PROPORCIONA FOLIOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PUEDE ELABORAR GUÍAS VÍA REMOTA Y/O INCLUSO ENVIARLAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE TAL FORMA QUE EL ABASTO DE LAS MISMAS SIEMPRE ESTARÁ GARANTIZADO PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS OFICINAS DEL CONSEJO. ¿ACEPTA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESA FORMA DE SUMINISTRO DE INSUMOS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.-CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, INCISO D) NÚMERO DE ENTREGA DE BIENES, DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 13.- ANEXO TÉCNICO. I.- SEGUROS Y RESPONSABILIDAD, PÁGINA 40.

EL SERVICIO QUE PROPORCIONA ESTAFETA MEXICANA CONTEMPLA UN SEGURO AUTOMÁTICO POR UN IMPORTE DE HASTA 30 DÍAS SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL CDMX. SI EL VALOR DEL ENVÍO EXCEDE ESTE IMPORTE, EL CJF DEBERÁ CONTRATAR UN SEGURO OPCIONAL. EN ESE SENTIDO SE PREGUNTA ¿ES ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE ESTA PROPUESTA DE SEGURO PARA SUS ENVÍOS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL SERVICIO, INCISO B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, NUMERAL I. SEGUROS Y RESPONSABILIDAD, PRIMER PÁRRAFO, DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 14.- ANEXO TÉCNICO. I.- SEGUROS Y RESPONSABILIDAD, PÁGINA 40.

¿ENTENDEMOS QUE LAS ACTAS DE HECHOS SE REQUERIRÁN EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO DE ENTREGA POR CAUSA IMPUTABLE AL LICITANTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

RÚBRICAS

licitantes	SERVIDORES PÚBLICOS	

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SI, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1.- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, NUMERAL 1.- SEGUROS Y RESPONSABILIDADES, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 15.- ANEXO TÉCNICO. IV.- INFRAESTRUCTURA, PÁGINA 42.

DEBIDO A LA EXPERIENCIA EN EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS Y EXPEDICIÓN DE COPIAS ANTE EL MP SOLICITAMOS QUE EL PLAZO PARA PRESENTAR LA COPIA DEL ACTA SE AMPLÍE DE 72 HORAS A 8 DÍAS ¿SE ACEPTA LA ACLARACIÓN ANTERIOR?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

NO, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1.- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, INCISO B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, NUMERAL 1.- SEGUROS Y RESPONSABILIDADES, CUARTO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 16.- ANEXO TÉCNICO. B) FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN, PÁGINA 44.

¿LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN PARA EL PAGO PARCIAL QUE REALICE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA SERÁ CENTRALIZADO? O ¿CADA OFICINA SERÁ LA RESPONSABLE DE EFECTUAR EL PAGO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS:

EL PAGO SE REALIZARÁ CENTRALIZADO Y EL PROCEDIMIENTO SERÁ CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.- CONDICIONES, INCISO B) "FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN" DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- VI. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.
- VII. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE DERIVADO DE QUE LA EMPRESA **PRONTO REPARTOS RÁPIDOS, S.A. DE C.V.**, SE ENCUENTRA EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SE ENCUENTRA VERIFICANDO EL ESTADO DE LA SANCIÓN IMPUESTA, POR LO QUE LA PRESENTANCIÓN DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRA SUPEDITADA A LA VERIFICACIÓN ANTES CITADA.
- VIII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- IX. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- X. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, CONTESTARON DE MANERA NEGATIVA. -----
- XI. NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 11:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES. -----

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA 	LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA
C.P. MARCO ANTONIO PAREDES VÁZQUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA 	LIC. BRENDA CARENY VARGAS VILLARREAL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA

PRESTADORES DE SERVICIOS

LICITANTES

[REDACTED]	RUBRICA	[REDACTED]	RUBRICA
ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	[REDACTED]	GRUPO AMPM (GRUPO REPARTOS RÁPIDOS, S.A. DE C.V.)	[REDACTED]
[REDACTED]	RUBRICA	[REDACTED]	RUBRICA
SERVICIO POSTAL MEXICANO	[REDACTED]	REDPACK, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/035/2016 CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO DE MENSAJERÍA ACELERADA, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017". -----

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]	

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

anexo

1

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Unidades Administrativas de "EL CONSEJO" en el interior de la República, Ciudad de México y Zona Conurbada"

Interior de la República			29	León, Gto.	C.P. 37260	58	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	C.P. 29040
1	Acapulco, Gro.	C.P. 39890	30	Los Mochis, Sin.	C.P. 81223	59	Uruapan, Mich.	C.P. 60110
2	Agua Prieta, Son.	C.P. 84270	31	Matamoros, Tamps.	C.P. 87300	60	Villa Aldama, Ver.	C.P. 91345
3	Aguascalientes, Ags.	C.P. 20270	32	Mazatlán, Sin.	C.P. 82000,	61	Villahermosa, Tab.	C.P. 86000
4	Boca del Río, Ver.	C.P. 94299	33	Mérida, Yuc.	C.P. 97070	62	Xalapa, Ver.	C.P. 91096
5	Campeche, Camp.	C.P. 24030	34	Mexicali, B.C.	C.P. 21000	63	Zacatecas, Zac.	C.P. 98160
6	Cancún, Q. Roo	C.P. 77533	35	Monclova, Coah.	C.P. 25730	64	Zapopan, Jal.	C.P. 45010
7	Cd. Juárez, Chih.	C.P. 32505,	36	Monterrey, N.L.	C.P. 64710	Ciudad de México y Zona Conurbada		
8	Cd. Obregón, Son.	C.P. 85160	37	Morelia, Mich.	C.P. 58270	65	Antiguo Camino a Culhuacán No 202	C.P. 09820
9	Cd. Reynosa, Tamps	C.P. 88727	38	Nogales, Son.	C.P. 84000	66	Av. 16 Septiembre No.784	C.P. 53560
10	Cd. Valles, S.L.P.	C.P. 79000	39	Nuevo Laredo, Tamps.	C.P. 88260	67	Av. Bordo de Xochiaca No. 2	C.P. 57000
11	Cd. Victoria, Tamps.	C.P. 87090	40	Oaxaca, Oax.	C.P. 68050	68	Av. Boulevard Toluca No. 4	C.P. 53370
12	Celaya, Gto.	C.P. 38020	41	Pachuca, Hgo.	C.P. 42084	69	Av. Cuatro No. 25	C.P. 53370
13	Chetumal, Q, Roo	C.P. 77000	42	Piedras Negras, Coah.	C.P. 26070	70	Insurgentes Sur 1888	C.P. 01030
14	Chihuahua, Chih.	C.P. 31236	43	Poza Rica, Ver.	C.P. 93230	71	Av. Insurgentes Sur 2065	C.P. 01000
15	Chilpancingo, Gro.	C.P. 39000,	44	Puebla, Pue.	C.P. 72810,	72	Av. Insurgentes Sur 2417	C.P. 01000
16	Cintalapa, Chis.	C.P. 30400	45	Puente Grande, Jal	C.P. 45427	73	Av. Revolución 1340	C.P. 01020
17	Coatzacoalcos, Ver.	C.P. 96535	46	Querétaro, Qro.	C.P. 76040	74	Av. Revolución 1508	C.P. 01020
18	Colima, Col.	C.P. 28018	47	Salina Cruz, Oax	C.P. 70600	75	Bucareli 22	C.P. 06040
19	Córdoba, Ver.	C.P. 94500	48	Saltillo, Coah.	C.P. 25280	76	Av. Canoa 79	C.P. 01090
20	Cuernavaca, Mor.	C.P. 62370	49	San Luis Potosí, S.L.P.	C.P. 78000	77	Eduardo Molina No. 2	C.P. 15960
21	Culiacán, Sin.	C.P. 80308	50	Tampico, Tamps.	C.P. 89337	78	Periférico Sur No. 1950	C.P. 01049
22	Durango, Dgo.	C.P. 34208	51	Tapachula, Chis.	C.P. 30700	79	Periférico Sur No. 2321	C.P. 01049
23	Ensenada, B.C.	C.P. 22800	52	Tepic, Nay.	C.P. 63158	80	Periférico Sur No. 4124	C.P. 01900
24	Guanajuato, Gto.	C.P. 36251	53	Tijuana, B.C.	C.P. 22320	81	Ajusco 170 y Ajusco 200	C.P. 14210
25	Hermosillo, Son.	C.P. 83190	54	Tlaxcala, Tlax.	C.P. 90000	82	Reclusorio Preventivo Norte	C.P. 07210
26	Iguala, Gro.	C.P. 40000	55	Toluca, Edo. de México	C.P. 50010	83	Reclusorio Preventivo Oriente	C.P. 09780
27	Irapuato, Gto.	C.P. 36620	56	Torreón, Coah.	C.P. 27100	84	Reclusorio Preventivo Sur	C.P. 16800
28	La Paz, B.C.S.	C.P. 23090	57	Tuxpan, Ver.	C.P. 92880	85	Sidar y Rovirosa 236	C.P. 15960